ALCALDIA DE TUNJA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-AMT-0342026

ADENDA No. 1

LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN, ESTATAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, nombrada mediante Resolución No. 0547 del 09 de marzo de 2026, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto de Delegación No. 281 del 08 de mayo de 2024, por medio del cual se realiza una delegación para el ejercicio de funciones; la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el día trece (13) de noviembre del 2026 se publicó en SECOP II invitación pública del proceso de Mínima cuantía **SMC-AMT-0342026** que tiene por objeto: **"MEG-143 APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ENTREGA DE SUMINISTROS DE CIERRE DE LAS ESTRATEGIAS REACCIONA Y ABRÍGAME, PENSADAS PARA FORTALECER Y POTENCIAR LOS VÍNCULOS AFECTIVOS EN LAS FAMILIAS TUNJANAS DESDE EL SUBPROGRAMA FAMILIAS INQUEBRANTABLES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso, se fijó como fecha límite hasta el día **17 de noviembre de 2026** para la presentación de observaciones y solicitudes de limitación a MIPYMES a la Invitación Pública.

Dentro del término previsto, se recibieron observaciones por parte de **ALEJANDRA BAYONA, E.A.G. COMERCIALIZADORA y BLUE EVENTOS M&B**, así como solicitudes de limitación a MIPYMES presentadas por **E.A.G. COMERCIALIZADORA y BLUE EVENTOS M&B**.

En atención al número y contenido de las observaciones y solicitudes recibidas, y con el propósito de garantizar su análisis integral, así como emitir las correspondientes respuestas de fondo de manera clara, precisa y debidamente sustentada, se hace necesario ampliar el término inicialmente previsto para la publicación de las respuestas a las observaciones y solicitudes de limitación a **MIPYMES**.

Por lo anterior, mediante la presente Adenda se modifica el cronograma del proceso, con el fin de ampliar el término establecido para la publicación de las respuestas a las observaciones y solicitudes de limitación a MIPYMES recibidas dentro del plazo establecido.

Que de acuerdo con la solicitud presentada por la sectorial, se acogió la misma, dando lugar a la modificación parcial de la invitación, en el numeral **19. CRONOGRAMA** de la invitación publica

Que es procedente emitir la presente adenda toda vez que el "Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece en su cita ***"Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar la modificación del numeral **19. CRONOGRAMA** de la invitación del proceso de mínima cuantía **SMC-AMT-0342026,** la cual será debidamente publicada en plataforma SECOP II.

Que la presente Adenda N° 1 forma parte integral del proceso invitación pública del proceso de mínima cuantía **SMC-AMT-0342026.**

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario emitir la presente Adenda N°1, de la siguiente forma,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFIQUESE el complemento de la invitación pública del proceso **SMC-AMT-0342026** numeral **19. CRONOGRAMA*,*** el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	HORARIO – FECHAS	CONSULTA
Fecha de Invitación	Viernes, 13 de noviembre de 2026	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha para presentar observaciones / solicitud de manifestación a mipymes	Martes, 17 de noviembre de 2026, a las 18:00 horas	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii ,
Respuesta a observaciones y emisión de adendas / expedición de aviso limitación mipymes	Jueves, 19 de noviembre de 2026	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar ofertas	Viernes, 20 de noviembre de 2026 hora 5:00:00 p.m	únicamente en la opción "Crear oferta" del expediente electrónico de la página web del SECOP II

ACTIVIDADES	HORARIO – FECHAS	CONSULTA
Informe de evaluación	lunes, 23 de noviembre de 2026	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	martes, 24 de noviembre de 2026 hora 18:00:00 p.m	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la evaluación y publicación de informe definitivo	miercoles, 25 de noviembre de 2026	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	jueves, 26 de noviembre de 2026	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

ARTICULO TERCERO: La presente adenda se da a conocer a los interesados mediante publicación en el portal de contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días el mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

DANIEL RICARDO PIÑA MONTAÑEZ
Director Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyecto: Stephaie Valbuena Aguirre – Abogada Unidad de Contratación Estatal